



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: **PALACIO MUNICIPAL - Archivo**

Año LXXVIII

Miércoles 19 de febrero de 2003

EXTRAORDINARIO N.º 5

SUMARIO

AUTORIDADES Y PERSONAL

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

6.- Nombramiento de los aspirantes aprobados, como funcionarios de la Ciudad de Ceuta, con la categoría de Inspector del Cuerpo de la Policía Local.

7.- Nombramiento de los aspirantes aprobados, como funcionarios de la Ciudad de Ceuta, con la categoría de Subinspector de la Policía Local.

8.- Nombramiento de los aspirantes aprobados, como funcionarios de la Ciudad de Ceuta, con la categoría de Oficial de la Policía Local.

INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA: Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
 - Administración General Horario de 9 a 13,45 h.
 - Registro General e Información Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
 Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14

SERVICIOS FISCALES: C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
 - Importación Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
 - I.P.S.I. Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.

ASISTENCIA SOCIAL: Juan de Juanes s/n. - Telf. 956 50 46 52. Horario de 10 a 14 h.

BIBLIOTECA: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

LABORATORIO: Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28

FESTEJOS: C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54

JUVENTUD: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44

POLICIA LOCAL: Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32

BOMBEROS: Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13

INTERNET: <http://www.ciceuta.es>

AUTORIDADES Y PERSONAL

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

6.- La Ilma. Sra. Viceconsejera de Presidencia y Recursos Humanos, D.^a Cristina Bernal Durán, en virtud de la delegación conferida por el Presidente de la Ciudad, al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía, por Decreto de fecha 07.08.01 y conforme a lo dispuesto en los artículos 21 de la Ley 7/85 y 24 del Real Decreto Legislativo 781/86, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

ANTECEDENTES DE HECHO

Publicada la lista de aprobados de la convocatoria para la provisión de 5 plazas de Inspector del Cuerpo de la Policía Local de Ceuta, se procede al nombramiento de los aspirantes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La Base 11.^a de la Convocatoria dispone que por la Viceconsejera de Presidencia y Recursos Humanos se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de la Ciudad de Ceuta con la categoría de Inspector del Cuerpo de la Policía Local, mediante resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad.

PARTE DISPOSITIVA

Se nombra a D. Juan José Carrasco Sánchez, D. Alfonso Vega Vega, D. Diego Dorado Alonso, D. Antonio Martín Vilches y D. José Antonio Sorroche Sedano, como Inspectores del Cuerpo de la Policía Local de la Ciudad de Ceuta.

Ceuta, a 18 de febrero de 2003.- LA VICECONSEJERA.- Doy fe.- LA SECRETARIA GENERAL.

7.- La Ilma. Sra. Viceconsejera de Presidencia y Recursos Humanos, D.^a Cristina Bernal Durán, en virtud de la delegación conferida por el Presidente de la Ciudad, al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía, por Decreto de fecha 07.08.01 y conforme a lo dispuesto en los artículos 21 de la Ley 7/85 y 24 del Real Decreto Legislativo 781/86, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

ANTECEDENTES DE HECHO

Publicada la lista de aprobados de la convocatoria para la provisión de 16 plazas de Subinspector de la Policía Local de Ceuta, se procede al nombramiento de los aspirantes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La Base 11.^a de la Convocatoria dispone que por la Viceconsejera de Presidencia y Recursos Humanos se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de la Ciudad de Ceuta con la categoría de Oficial de la Policía Local, mediante resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad.

tuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de la Ciudad de Ceuta con la categoría de Subinspector de la Policía Local, mediante resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad.

PARTE DISPOSITIVA

Se nombra a D. Manuel Meléndez Alechaga, D. José Manuel García Castilla, D. José Antonio López López, D. José María Guerrero Orduña, D. Jesús Ortíz Fernández, D. José Jaime Cabanillas, D. José Manuel Moreno Rodríguez, D. Antonio Sánchez Furnier, D. Luis Narciso Muñoz Segura, D. Juan Ramón Galván Ocaña, D. Juan Antonio Barranquero Moreno, D. Manuel Rodríguez Castillo, D. Carlos Risco Salso, D. Juan García Ruiz, D. Antonio Hoyos Morales y D. Manuel Pérez Segura, como Subinspectores de la Policía Local de la Ciudad de Ceuta.

Ceuta, a 18 de febrero de 2003.- LA VICECONSEJERA.- Doy fe.- LA SECRETARIA GENERAL.

8.- La Ilma. Sra. Viceconsejera de Presidencia y Recursos Humanos, D.^a Cristina Bernal Durán, en virtud de la delegación conferida por el Presidente de la Ciudad, al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía, por Decreto de fecha 07.08.01 y conforme a lo dispuesto en los artículos 21 de la Ley 7/85 y 24 del Real Decreto Legislativo 781/86, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

ANTECEDENTES DE HECHO

Publicada la lista de aprobados de la convocatoria para la provisión de 21 plazas de Oficial de la Policía Local de Ceuta, se procede al nombramiento de los aspirantes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La Base 11.^a de la Convocatoria dispone que por la Viceconsejera de Presidencia y Recursos Humanos se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de la Ciudad de Ceuta con la categoría de Oficial de la Policía Local, mediante resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad.

PARTE DISPOSITIVA

Se nombra a D. Antonio Jurado García, D. Melchor Muñoz Romero, D. Jorge Luis Rodríguez Zamora, D. Francisco Márquez Flores, D. José Matías Cadavieco Herrero, D. Juan Carlos Lorente Jaén, D. Manuel Benítez García, D. Juan Manuel Moya García, D. Elio Soto Vázquez, D. José Manuel Orellana Nieto, D. Rafael Alarcón Oliva, D. Manuel Piñero Monte, D. Ildelfonso Cano Martín, D. Francisco José Yáñez Sánchez, D. Agustín Meléndez Alechaga, D. Joaquín Díaz González, D. José Carlos Verdejo Rodríguez, D. Rogelio Mateo Pitalúa, D. Francisco Javier Tizón García, D. Marco Antonio Pozo Belmonte, y D. Carlos Román Pérez, como Oficiales de la Policía Local de la Ciudad de Ceuta.

Ceuta, a 18 de febrero de 2003.- LA VICECONSEJERA.- Doy fe.- LA SECRETARIA GENERAL.